

UN MÉXICO MÁS ATRACTIVO

El presidente de nuestros vecinos del norte ha propuesto bajar, entre otras cosas, la tasa del Impuesto Sobre la Renta (ISR) para mejorar las condiciones de las empresas y las personas que actualmente radican en su territorio; pero no nada más eso, pretende con estas medidas atraer inversiones para crear empleos. Algunos analistas señalan que esto es disparatado y que aunque a corto plazo pueda resultar atractivo, a mediano plazo su economía tendrá un déficit muy grande.

El gobierno mexicano señala que no tiene margen de maniobra para hacer algo similar; algunos políticos y analistas señalan que solamente pudieran bajar las tasas de ISR si incrementan la tasa del Impuesto al Valor Agregado (IVA) y además lo hacen generalizado a alimentos y medicinas; porque si dejan de recaudar, de alguna manera van a necesitar contraer deuda para cubrir el ingreso faltante además de pagar los intereses correspondientes.

Sin embargo, debemos analizar la situación más como verdaderos ESTADISTAS y no con la óptica de un Gobierno Recaudador; pensando en lo que es mejor para los mexicanos y no sólo en obtener ingresos para cumplir con el presupuesto autorizado para “brindar bienes y servicios públicos a la sociedad”. Si, los mexicanos necesitamos esos bienes y servicios; pero no nos sirven de mucho si no tenemos buenos empleos.

Si nos tomamos unos minutos para ver el escenario completo a nivel mundial, se puede establecer que podemos ser pioneros en obtener “PRÉSTAMOS SIN COSTO”, manejados como inversión de nuevas empresas a TASA 0% de ISR y para hacerlo todavía más atractivo, también tasa 0% de IVA y tasa 0% de Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS), con el objetivo de crear miles de empleos remunerados competitivamente a nivel mundial para reactivar nuestra economía y que por fin México crezca a tasas de dos dígitos, en vez del 1.5 o 2% esperado para este 2017.

Por ello se presenta la siguiente propuesta, cuya aplicación es muy sencilla:

“Invitar a grandes empresas extranjeras exportadoras a establecerse en territorio mexicano con la promesa de no pagar ISR durante los próximos 10 años, renovable cada 10 años si se mantienen las condiciones iniciales de empleos fijos y otros requisitos que se consideren importantes; además de otros beneficios en IVA e IEPS”.

Ahora bien, lo importante de cualquier propuesta siempre es el “COMO” llevarla a cabo y para ello requerimos mínimo 3 cosas:

- 1.- Ampliar la mentalidad del Gobierno para que trate a las nuevas empresas inversionistas que se interesen por establecerse en nuestro País con las condiciones de la propuesta, como PRESTAMISTAS, aunque siga como recaudador con los contribuyentes cautivos.
- 2.- Presentar la iniciativa correspondiente al Congreso de la Unión, para efectos de que se adicione a un nuevo Título, que podría denominarse “NUEVA INVERSIÓN EXTRANJERA”, los artículos necesarios en la Ley del ISR, la Ley del IVA y la Ley del IEPS, para que se ofrezca a las Personas Morales que se inscriban al Registro Federal de Contribuyentes como empresas nuevas extranjeras y que cumplan con ciertos requisitos (como comprometerse a mantener esa inversión durante 10 años mínimo, incrementar la inversión pero jamás disminuirla, no poder distribuir remanentes, etc.), el que paguen una tasa de hasta 0% durante 10 años renovables

cada 10 años. Bien podría considerarse también a Personas Físicas y a empresas ya establecidas en territorio nacional con ciertos requisitos adicionales.

3.- Encargar a especialistas el desarrollo de una Matriz, donde se definan claramente los incentivos a que se harán acreedores los nuevos inversionistas siempre y cuando cumplan los requisitos básicos de la propuesta.

MATRIZ EJEMPLO PARA NUEVOS INVERSIONISTAS-EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS

EMPLEOS DIRECTOS*	REQUISITOS MÍNIMOS (Determinar otros dependiendo giro)		DESCUENTO EN % POR 10 AÑOS		
			ISR*	IVA**	IEPS***
Determinar los mínimos empleos deseables por tipo de empresa	Salario "X" % por arriba del estándar mundial	Prestaciones superiores a las de Ley	100	100	100
		Prestaciones de Ley	100	90	90
	Salario igual al estándar mundial	Prestaciones superiores a las de Ley	100	60	60
		Prestaciones de Ley	100	50	50
	Salario "X" % por debajo del estándar mundial	Prestaciones superiores a las de Ley	50	20	20
		Prestaciones de Ley	30	0	0

* Certificados por el IMSS mensualmente, emitiendo una constancia para que la empresa pueda presentar sus pagos provisionales sin pago de ISR.

** Devolución del saldo a favor del IVA para ser más atractivos donde se considere salarios competitivos a nivel mundial para los empleos creados.

*** Devolución del saldo a favor del IEPS si además de exportar, vende sus productos en el País a precio de exportación.

El manejo de la devolución del saldo a favor del IVA y del IEPS en la Matriz, además de ser muy preciso y transparente, deberá establecer que la devolución en sí no es importante, sino necesaria para que las empresas fijen mejores salarios y dejar claro, además, de que si no existe la inversión, de todas maneras el gobierno no habría recaudado dichos impuestos, por lo que no debe considerarse una pérdida en recaudación.

Las Leyes impositivas de México ya contemplan estos descuentos en algunos casos con ciertos requisitos, por lo que es posible que el Congreso de la Unión modifique las mismas para que se puedan dar las bases para la Propuesta.

El ejemplo de esos descuentos lo tenemos con el Régimen de Incorporación Fiscal (RIF), donde existe un descuento decreciente durante 10 años para que las Personas Físicas con Actividad Empresarial con ingresos de hasta 2 millones de pesos “no paguen” ISR, y que incluso se extendió el 100% del descuento del primer año al segundo.

También en el RIF se estableció en algunos casos no pagar IVA, ni IEPS durante el primer ejercicio en que se incorporó, aunque en la práctica se extendió al segundo ejercicio y en los siguientes se aplica el descuento decreciente conforme a la tabla del ISR.

Sólo como dato: ¿A que equivalen estos 2 millones de pesos anuales con descuento del RIF? A un sueldo de \$160,000.00 mensuales más 15 días de aguinaldo. Pero ¿cuánto tiene que pagar de ISR quien gane ese monto como sueldo? Actualmente le toca pagar una tasa del 34%, \$680,000.00.

Imaginémoslo de esta manera: un “PRESTAMISTA” de la propuesta puede tener el equivalente a 2 millones de pesos de utilidad a tasa 0% de ISR por cada empleo que genere, se ve justo, porque está prestando su dinero para crear empleos que nuestra iniciativa privada ya no puede y que no queremos que el gobierno los genere en su ámbito porque sus puestos, prestaciones

y sobre todo sus pensiones son muy costosos, como los anunciados maestros de inglés por la SEP o los de las nuevas clínicas y hospitales del IMSS.

De acuerdo al último reporte de Información Laboral, de la STPS, fechado en enero del 2017, existen 2'183,703 de desocupados de una población económicamente activa de 54'226,803 (información al tercer trimestre de 2016).

A estas personas hay que emplearlas y para ello requerimos ser un País atractivo para las inversiones; sin olvidar a los jóvenes que año con año incrementan esta cifra por llegar a la edad de laborar.

Por ello, es muy importante la matriz señalada en párrafos anteriores, para que quede bien establecido cómo se va a incentivar a quien invierta en nuestro País y desarrolle la infraestructura necesaria para crear, por ejemplo, 5,000 empleos directos y constantes y tendrá un descuento del 100% al ISR durante 10 años y ya dependerá del monto de los salarios para que obtenga la devolución del saldo a favor de IVA por tener Tasa de 0% y de IEPS igualmente.

Si al terminar este plazo continúa con los mismos empleos directos, el descuento se renovará otros 10 años; pero si por el contrario tiene la necesidad de reducir su planta laboral, el descuento al ISR se mantendrá; pero disminuirá su porcentaje de devolución de IVA e IEPS.

El Gobierno seguramente señalará que no es aceptable la propuesta, porque esos potenciales ingresos por el ISR, IVA e IEPS que dejaría de recibir son una pérdida para las arcas de la Nación en momentos que el País los requiere: **“VISIÓN RECAUDADORA”**; **tiene que entender que el dinero viene de otra bolsa y hacer de cuenta que nos lo están “prestando sin costo” para crear empleos y reactivar la economía**, situación que los contribuyentes cautivos actuales ya no pueden hacer.

Estas empresas al crear empleos, pagarán directamente Impuestos sobre Nóminas, pagarán Cargas Sociales, etc.; e indirectamente, a través de los sueldos pagados a los empleados, enterarán ISR y cargas sociales; y lo más importante: las personas empleadas, bajarán la cifra de esos 2'183,703 que actualmente tenemos desocupados y tendrán dinero para reactivar la economía y a su vez pagarán IVA, IEPS, etc. por sus compras personales.

Además, desde antes que se establezcan formalmente, dichas empresas estarán generando alguna riqueza al País, con el simple hecho de mandar personal a México; pues tienen que hospedarse, comer, transportarse, usar internet, teléfono, etc., para buscar la ubicación más adecuada, al planear las instalaciones, etc. y luego al adquirir o rentar el terreno o inmuebles necesarios, al adquirir o rentar la maquinaria y equipo, al construir las instalaciones, etc.; además de adquirir o rentar viviendas para los ejecutivos clave que traigan cuando ya estén en operación, etc.; es ganar, ganar.

Si analizamos las bondades de la propuesta, podemos esperar, entre otras cosas, que:

- 1.- El Gobierno si va a tener más ingresos para operar; pero no vienen de los contribuyentes cautivos, vienen de las exportaciones de las nuevas empresas, de otra bolsa.
- 2.- Ese dinero deberá tratarse como un **“PRÉSTAMO SIN COSTO”** para el País; ningún **“Prestatario”** le cobra impuestos a quien le **“presta”** para operar.
- 3.- Parte de esos ingresos el Gobierno los podrá etiquetar y destinar para, por ejemplo, efectuar pagos adelantados a Capital sobre la Deuda actual.

- 4.- México obtendrá más empleos y con la condición de que sean bien remunerados a nivel mundial.
- 5.- Estos empleos moverán dinero fresco que va a reactivar la economía.
- 6.- Esta reactivación de la economía implica que los contribuyentes cautivos actuales tendrán ingresos adicionales por la venta de sus bienes y servicios.
- 7.- Al tener mayores ventas en el mercado interno, el Gobierno tendrá más ingresos.
- 8.- Al tener más ingresos, el Gobierno puede bajar paulatinamente los impuestos a los contribuyentes cautivos.
- 9.- **SI SE TIENE MARGEN DE MANIOBRA PARA BAJAR LOS IMPUESTOS.**
- 10.- Como resultado de esta reactivación de la economía, México va a crecer, incluso a dos dígitos.
- 11.- Si la economía crece, ya no habrá necesidad de pedir nuevos préstamos a organismos internacionales.
- 12.- Dejaremos de pagar intereses por la Deuda que vayamos reduciendo.
- 13.- Llegará el momento en que se pague toda la deuda actual y se pueda utilizar el dinero en otras prioridades como las altas pensiones de los empleados del gobierno que son casi impagables en esta fecha.
- 14.- **Estos “prestamos sin costo”, tienen la ventaja de que no los puede manejar el Gobierno a su discreción, son manejados por las mismas empresas que invierten y por tanto no pueden desviarse para otros fines.**

Como conclusión, aun dando un descuento del 100% al ISR a las empresas de la propuesta y la devolución de saldos a favor en IVA e IEPS, directa e indirectamente el Gobierno recibe ingresos finalmente; o sea que si tenemos margen de maniobra y podemos emplear a miles de personas para abatir la cifra de desempleo actual.

También hay que considerar que además de los empleos directos señalados, habrá empleos nuevos indirectos creados por los proveedores que van a atender a estas nuevas empresas.

Su aplicación debería ser lo más pronto posible para que nuestra economía crezca.

En esta economía global, el que oferte primero una situación fiscal de este tipo puede llevarse a las mejores empresas.

Volver a México un país más atractivo fiscalmente hablando, logrará que en 2018 tengamos seguramente muchos acuerdos con nuevas empresas que deseen establecerse en nuestro País.

Esta propuesta invita a mirar al futuro, a asegurarnos de que los mexicanos tengamos, entre muchas otras cosas, buenos empleos y mejor pagados con la reactivación de la economía; que el atractivo de nuestro País no sea la excelente Mano de Obra a bajo precio como hasta ahora; sino que México sea en sí la primera opción para invertir por los beneficios que se pueden obtener.